

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.**

han formado algunas Barracas & varios Vecinos colocándose en
ellas para su habitación, y que no deben permitirse estas intrusiones,
y novedades tan perjudiciales contra la práctica y costumbre etax-
da que & los Cavalleros Comisarios de dhas. Caases mayores & de
las providencias Judiciales, y Extrajudiciales que convengan, paraq-
todo lo que tengan dhas. viviendas en los citados Quexeros sin
expresa licencia de este Ayuntamiento. las quiten inmediatamente y de-
sen libros, y Desembaxarados los hitos que ocupan.

Capel del Alcaide de la Polvora. sa. El Sr. D. J.º J.º. Cuonino Drex. uno de los Comisarios de la
Ategucia ma. de Alifia manifestó un Capel que le ha dirigido
D. Juan Bap.º. Veli Administrador de las Fábricas de Polvora,
y Salitres; relativo á que & un corto tiempo se levante el tablacho
de la Bodega para que con su llamada extraiga el deposito de
trenas que han llenado el Bantano de las Oficinas del cuolino
de arriva, y motiva que estas etaxquinas caminen con lentitud,
el qual se leyó á la letra: Y la Ciudad en su intelig.º acordó que
& dho. Sr. y sus Compañeros & den las competentes provid.º para
evitar el inconveniente que se manifiesta, segun y en la forma
que les parezca mas conducente.

Letificaz de Buitrago sobre Sangota y Libran de Sangota Viose una Certificación dada y firmada por D.º Fines
Buitrago, en la que expresa que de orden del Sr. D.º J.º J.º. Cuonino
Drex.º Comisario encargado para la extincion de Sangota
del Baxado de Sanadas de S.º Pedro, ha reconocido varios hitos
y parages de esta Jurisdiccion, y otros rayanos con el Reyno,
yaun de este mismo; y en todo la hay, y se necesita practicar
vivas dilig.º para su Extremis, y concluye que para borrar
las manchas que hasta oy se advierten en dhas. Canadas se
necesitan tres mil r.º de v.º, la qual se leyó á la letra, y se inventa.